



Diez y seis maravedís.

119

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

De una Placa D. Juan Bautista Pozzale, D.
José Valdeavano, D. Indoro Romero y Lavacho,
D. Luis García Campero, D. Fr. An. Moya y
D. Manuel García Viter, Defensor, D. Pedro
Moya, D. Manuel C. Antonio Carreira, y D.
José Raposo, Diputados, y D. Indico Perances
de este Pueblo, y otros de aron lo siguientes
Estado y Visaron en el Ayuntamiento en Estado del Conito en
la mañana que fuere en D. de el presente cuyo
tenor a la letra es el siguiente.

Aquí el Estado

Presentado por esta ciudad, y a Informarla el
D. Juan Bautista Pozzale Indignado en
Estado que con la Existencia que Nubra a D.
Estado Considera la B. R. en el punto de
aumentar la B. R. la B. R. de la B. R. de la B. R.
proponer y tener tomada en su Providencia
Escrito a la B. R. de la B. R. de la B. R. de la B. R.
a la B. R. de la B. R. de la B. R. de la B. R.
de la B. R. de la B. R. de la B. R. de la B. R.
diante la B. R. de la B. R. de la B. R. de la B. R.
la B. R. de la B. R. de la B. R. de la B. R.
entre el B. R. y que en esta ciudad en un Intelligencia
de la B. R. de la B. R. de la B. R. de la B. R.
por y aminorar la B. R. de la B. R. de la B. R.

